SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

31 DE MARZO DE 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO ANSELMO ORTÍZ GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

SECRETARIO

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADOSANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**:**
Diputado Manuel Andrés García Díaz, Diputado Santiago García Sandoval, Diputada Zoila José Juan, Diputado dice Gómez Nucamendi y la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**:**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Secretario toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Diputado Presidente, ¿podría obviarse la lectura del orden del día en virtud de que ya la tenemos aquí?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda

vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Oficio número GEO/021/2016, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, específicamente en el texto normativo que refiere a sus límites y colindancias con el vecino estado de puebla.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:
Oficio número GEO/054/2016, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto

de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de reconducción hacendaria.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, por lo que respecta a la Constitución, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Oficio número GEO/020/2016, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita se autorice al Poder Ejecutivo del estado, la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, del bien inmueble ubicado entre avenida central y prolongación de Valerio Trujano sin número, mercado de abastos, en las inmediaciones del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con una superficie de 4,104.47 m^2 (cuatro mil ciento cuatro punto cuarenta y siete metros cuadrados); para que por conducto del representante legal del ejecutivo del estado, otorgue en donación a favor del Honorable ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para la instalación de diversas oficinas de servicios públicos municipales, a los que el ayuntamiento está obligado en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, mismo que contará con la respectiva cláusula de reversión a favor del Gobierno del Estado, para el caso de modificar el destino para el que se autoriza.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Oficio número GEO/055/2016, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al decreto número 1898.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario

Institucional, por el que se expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un inciso a la fracción primera, recorriéndose en su orden los subsecuentes incisos; y se reforma el segundo párrafo de la fracción segunda ambos del artículo 93 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción séptima del artículo 61 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Desarrollo Social; y de Administración de Justicia.**

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 320 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Dele turno Diputado Secretario.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 52 y se adicionan las fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Cultura.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que

se reforma un párrafo del artículo 6 de la Ley para atender, prevenir y eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 74 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** Integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 18 bis a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Asuntos Indígenas.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 67 del código civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, delegación Oaxaca, para que en coordinación con el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, y el titular del Sistema De Identificación Individual de Ganado, Delegación Oaxaca, proporcionen todas las garantías y facilidades necesarias, para que los ganaderos en pequeña y mediana producción, cumplan con los requisitos para la identificación individual del ganado, buscando con esto fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad y apoyar el combate contra el abigeato.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Desarrollo Rural; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del ejecutivo del estado, a que en coordinación con las autoridades federales competentes y con las autoridades municipales, implementen medidas urgentes para el rescate del río Atoyac, así como para que los municipios en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica municipal,

implementen acciones para evitar que se siga edificando en zonas federales del río, afectando con ello su cauce.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. El río Atoyac constituye uno de los 3 afluentes hidrológicos más importantes del Estado. Atraviesa una buena parte del territorio estatal y hasta hace unas décadas era la fuente que proveía de agua a los municipios asentados en sus márgenes. El descuido sistemático, aunado a la irresponsabilidad y desinterés de gobiernos de todos los niveles han convertido en río Atoyac en un foco de contaminación que, año con año, se agrava, poniendo en riesgo la salud pública y la seguridad de miles de personas que de manera irregular y la complacencia de autoridades se han asentado en los márgenes haciendo cada vez más estrecho su afluente. Es preocupante como hemos perdido nuestra relación histórica y natural con el agua y en esta administración estatal se planteó una política en la materia que resulta absurda. Traer el líquido a la ciudad, almacenarlo y distribuirlo mediante la realización de costosas obras de ingeniería que, por cierto, nunca se llevaron a cabo. En cambio, el agua de lluvia no es captada sistemáticamente y casi nada se hace para mantener las esponjas naturales. Otro problema que no es menor es el de las aguas negras de la ciudad de Oaxaca y municipios de la zona metropolitana que en una buena parte no reciben tratamientos y son echadas sin más a ríos y arroyos. Los severos impactos de salud ambiental y económicos son ilustrados en que el río Atoyac es considerado uno de los más contaminados del país y de las más grandes plantas de tratamiento caras e ineficientes

aparecen ser opciones razonables. Así pues, el río Atoyac, en lugar de ser un potencial que permita proveer de agua a los valles centrales y particularmente en la ciudad de Oaxaca se ha convertido en un foco de contaminación. El asunto ha ocupado muchos discursos y muchas propuestas pero lo cierto es que, a la fecha, no hay una sola acción concreta para rescatarlo de manera integral. Por el contrario, al problema de la descarga de aguas residuales y del desarrollo urbano desordenado se han sumado otros como la extracción de material pétreo que, en zonas como el valle de la, han puesto en riesgo obras de infraestructura como puentes y carreteras. Es urgente y necesario que el gobierno Federal, estatal y los gobiernos municipales establezcan y ejecuten una política seria y responsable para el rescate integral del río y que, en un segundo paso, a través de obras de retención permita ir paulatinamente recobrando los colchones acuíferos. La sustentabilidad, además de ser un derecho humano, es una obligación para las autoridades en el desarrollo de políticas y acciones. No podemos concebir un futuro sustentable si no empezamos desde ahora de manera urgente a atender problemas como el del rescate del río Atoyac. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado, exhorta respetuosamente al

ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que a través de los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca, realice las acciones necesarias y de gestión a efecto de elevar la calidad del agua para consumo humano que actualmente se distribuye en la ciudad de Oaxaca y su zona conurbada, esto con el fin de garantizar el derecho humano de los habitantes a recibirla de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Congreso de la unión, a efecto de garantizar el respeto a la autonomía del municipio libre, con el establecimiento de un mando policial mixto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados de esta LXII Legislatura. Medios de comunicación presentes, público general.

El 1 diciembre de 2014, el Presidente de la República, Enrique pena Nieto, presentó ante la Cámara de Senadores la iniciativa de reforma para consolidar el mando único policial. Dicha iniciativa suprime la función de seguridad pública de los municipios, participando únicamente en el diseño y ejecución de políticas públicas de prevención no policial. Con ello, es eliminar los recursos federales que se destinarían para la seguridad pública en los ayuntamientos. De igual manera, no prestar las funciones de seguridad pública, los municipios deberán aportar recursos económicos a las entidades federativas en los términos de las leyes. En el mismo sentido, los municipios no tendrán acceso a la información estratégica para combatir la delincuencia, ya que además de no tener recursos e infraestructura, seguramente el mando único policial administrará la información relativa los municipios y con ello dejar a en vulnerabilidad tanto el gobierno municipal como la población. Una vez más, el gobierno federal quiere resolver problemas concentran del poder, concentrando las decisiones, sin embargo, la historia nos ha demostrado que acumular todo el poder en unas cuantas manos ha resultado siempre preocupante. Ahora, ante los presentes problemas de inseguridad y violencia, el ejecutivo federal propone desaparecer a todas las policías municipales del país y dar todo el poder a los gobernadores, como si verdaderamente eso fuera la solución. Los problemas de seguridad pueden resolverse sin la concentración del poder y con controles externos. Eliminar todas las policías municipales sería un grave error. El partido acción nacional, en sus principios de doctrina, ha considerado al municipio como la forma primera de la sociedad civil con autoridades propias y funciones específicas cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanzan a proporcionar. El gobierno municipal

debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir fines. El respeto a la autonomía municipal ese es el fundamento de un orden subsidiario, solidario responsable que el gobierno Federal y estatales deben garantizar. En el 2015, senadores del grupo parlamentario del partido acción nacional presentaron iniciativas por la que se reforma la Constitución a efecto de incrementar el mando único policial. De la iniciativa se desprenden 3 premisas: primera, combatir la corrupción e ineficacia de las fuerzas policiales, un problema complejo que requiere soluciones integrales y multifactoriales. La sola concentración de los esquemas de mando no se ha probado como un remedio infalible contra la infiltración del crimen, mucho menos la concentración funcional en los órdenes de gobierno estatal. Segundo, mantener corporaciones policiales de los 3 órdenes de gobierno siempre y cuando éstas puedan cumplir con los parámetros mínimos indispensables para el cumplimiento de su labor. 3º, para combatir con eficacia la conflictividad nacional es necesario reconocer todas sus aristas. En este sentido, no todos los fenómenos delictivos pueden ni deben ser combatidos con elementos policiales para militarizados o elementos militares con capacidad policial. Es necesario repensar los perfiles de los agentes que se requieren para hacer frente a los distintos tipos de conflictividad social que persisten en el país. La propuesta del PAN es una propuesta basada en el principio de subsidiariedad que incluye modelo de control democrático. Acción nacional cree en el principio de subsidiariedad y en los controles democráticos por lo que impulsa un modelo de mando policial mixto. En aplicación práctica de principio de subsidiariedad tanto policía municipal o metropolitana como sea posible, tanta policía estatal como sea necesario. Por lo anterior, es necesario y por demás urgente analizar el fortalecimiento de los municipios en la función de seguridad pública. No es aceptable que los municipios aportan los recursos relativos a las participaciones y subsidios federales en materia de seguridad pública a las entidades federativas para contribuir a la prestación de la seguridad pública en los municipios sin tener la intervención operativa para mejorar las condiciones de vida en estos. En virtud de lo expuesto, presentó ante esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo para que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al

Congreso de la unión a efecto de garantizar el respeto a la autonomía del municipio libre con el establecimiento de un mando policial mixto. La solución no es concentrar el poder en unas cuantas manos, lo que mejor ha funcionado en otras partes del mundo es tener mayores controles y reglas claras de intervención. No es tan sencillo, pero con voluntad y haciendo lo que podemos corregir el rumbo del país. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca, para que agilice todos los expedientes relacionados con el feminicidio y los casos de violencia de género.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dé cumplimiento al decreto número 240, expedido por la quincuagésima novena Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca y se realicen las gestiones administrativas, presupuestales y de recursos humanos necesarios para la instalación y operación del instituto de investigaciones sobre Benito Juárez y la reforma.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Educación Pública.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, y por los ciudadanos Diputados Jaime Bolaños Cacho Guzmán; integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática; y Ericel Gómez Nucamendi, integrante del partido Movimiento Ciudadano,** por el que se exhorta respetuosamente al

gobierno federal, los responsables de los programas fondo nacional para el fomento de las artesanías; jornaleros agrícolas; seguro de vida para mujeres jefas de familias; programa de fomento a la economía social; pensión para adultos mayores; coinversión social; prospera; 3x1 para migrantes; LICONSA; programa de apoyo a instancias de mujeres; programa de empleo temporal; estancias infantiles, DICONSA; etc., empresas de participación estatal, fideicomisos, patronatos o similares, así como a las personas físicas o morales que operen con recursos públicos y a los titulares de las delegaciones regionales, distritales y municipales de las mismas, con presencia en todo el territorio del Estado de Oaxaca, y autoridades municipales, se abstengan y suspendan todo tipo de difusión en medios masivos de comunicación de toda propaganda oficial, elaboración de padrones de beneficiarios de programas de gobierno, entrega de cualquier tipo de beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique otorgar un bien o servicio, ya sea por medio de un servidor público o interpósita persona que no sea servidor público, ejecución de programas o políticas públicas de la dependencia o entidad a su cargo, en los 570 municipios que integran el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su atención a **la Junta de Coordinación Política.**

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidente, con todo respeto yo quisiera que se le agregará que no nada más al gobierno Federal sino también al gobierno estatal. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muy bien, Diputada. Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de salud, se implementen acciones y programas encaminados a la atención de las personas con trastornos espectro autista en nuestro estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Salud Pública.**

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidente, ¿me permite?, quiero comentar y felicitar a la compañera Diputada por el punto de acuerdo, la Diputada dulce Alejandra. El 6 julio 2015 presente la iniciativa de ley para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista para el Estado de Oaxaca. Aprovecho para decirles a mis compañeros de las comisiones de salud y de administración de justicia que por favor ya dictaminen ese tema. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señora Diputada. Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de forma respetuosa a la comisión nacional del agua, y a la Comisión Federal de Electricidad, para que tratándose de megaproyectos de presas en territorios de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, se realicen y contemplen procesos de consulta libre e informada.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Recursos Hidráulicos; y de Asuntos Indígenas.**

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, aplique con transparencia e imparcialidad los recursos de los programas de apoyo al campo, de acuerdo al censo levantado y al padrón de beneficiados de nuestro estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus para que exponga los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de quienes en galería nos acompaña. Trabajar la tierra y el apoyo para que lo hace es un derecho que prevé nuestra Constitución política de los Estados Unidos mexicanos en su artículo 27, sin embargo se han priorizado otros sectores productivos y lejos de ejecutarse correctamente los programas de apoyo al campo para su crecimiento el gobierno se distrae con los factores políticos que en nada benefician a los campesinos y productores. Por el contrario, benefician a algunos cuantos particulares porque lejos de darle el apoyo al campo podemos a la Secretaría entregando únicamente palas y carretillas o si esto fuera a beneficiar a los campesinos. Por otro lado, tenemos que derivado de los factores de riesgo que existen se levantó un censo de las hectáreas siniestradas para que los campesinos que las trabajan estén dentro del padrón y pueda ser beneficiados con los programas de apoyo que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura sean entregados. El mérito de lo anterior, este Congreso debe exigir que los recursos destinados para el pago de siniestros sean aplicados de manera correcta, transparente y no se desvíen para otros fines, que se ejecuten al pie de la letra programas y convenios destinados al mejoramiento del campo, que se apoya directamente al campesino que es quien produce la tierra con su trabajo los alimentos que a diario consumimos. La ignorancia de esta problemática trae consigo grandes consecuencias, la falta de producción suficiente para los diversos factores ya mencionados y la importación de granos encarecen los alimentos básicos convirtiéndose en un mal psíquico que perjudica no sólo al Estado, incluso el país. Por otro lado, es necesario resaltar que ante el periodo electoral en que se verá inmerso nuestro Estado es ineludible que este Congreso del Estado exhorta al gobernador del Estado para que se abstenga de inaugurar obras inconclusas a partir del 3 abril hasta el 5 junio 2016 dando

cumplimiento a la legalidad en toda contienda electoral. Lo anterior, sin duda, traerá consigo una mayor certeza sobre el principio de legalidad en toda contienda electoral permitiendo así el fortalecimiento de nuestra democracia. Es cuanto compañeros.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputada María Luisa Matus. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.**

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **cuatro** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la Comisión Permanente de **Presupuesto y Programación**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se determina improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice y asigne recursos extraordinarios a través de una ampliación presupuestal de recursos públicos al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en el laudo dictado en el juicio laboral que se tramita en el expediente número 41/2012, del índice de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado de Oaxaca y requerido en la sentencia dictada en el juicio de amparo que se tramita en el expediente número 1459/2014, del índice del juzgado cuarto de distrito en el Estado de Oaxaca; así mismo se autoriza al ayuntamiento del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para que de sus recursos propios incluya en su presupuesto de egresos para el año 2016 y posteriores en la partida presupuestal denominada “sentencias y laudos”, un monto por la cantidad de $250,047.62 (doscientos cincuenta mil, cuarenta y siete pesos 62/100 m.n.) cuya erogación será destinada exclusivamente para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en el laudo dictado en el juicio laboral que se tramita en el expediente 41/2012, del índice de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado de Oaxaca, a favor de la ciudadana Ileana Arleth Acevedo Valles.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declara aprobado el decreto mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes de la **Comisión Permanente de Gobernación,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los primeros **dos dictámenes,** consisten en autorización de licencias y suplencias, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia del ciudadano Antonino Morales Toledo, al cargo de Presidente municipal del Honorable ayuntamiento de

San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por ciento ochenta días, a partir del día nueve de diciembre de dos mil quince al cinco de junio de dos mil dieciséis, autorizado por el cabildo municipal mediante sesión de cabildo de fecha nueve de diciembre de dos mil quince, así como la designación del ciudadano Luis Alfaro Génico, como Presidente Municipal, mientras dure dicha licencia

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado declara la legalidad de las actas de sesión de cabildo de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, de fechas primero, dos y cinco de marzo de dos mil dieciséis, y en virtud de su contenido designa a los ciudadanos Agustín Sanjuan García y Anameli Felipe Cruz, como Presidente Municipal y Regidora de hacienda, respectivamente del ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:
Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declaran aprobados los decretos mencionados.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **tercer dictamen.**

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/508/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Aprobado con 24 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 24 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el día jueves **7 de abril** del año en curso a las 12:00 horas a **sesión ordinaria**. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).